

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *seis pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los más que se pidan.

Los que tienen derecho más que a un solo ejemplar, solicitarán en el oficio de remisión del original, los que deseen oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta de *Car Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la *I.ª*ínsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 2.964

HALLAZGOS — Circular

El señor Alcalde del barrio de Peñafior de Gállego da cuenta a este Gobierno Civil del hallazgo de una rueda de camión marca «Nacional Pirelli», 32 x 6, reforzada, núm. 111650, que fué hallada en aquel término municipal el día 30 de mayo próximo pasado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del que la hubiere extraviado.

Zaragoza, 4 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Servicio Provincial de Ganadería

Núm. 2.986

Circulares

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal

de Rueda de Jalón, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 11 de abril del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Zaragoza, 4 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.987

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Ardisa, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el casco de la población, en las cuadras propiedad de D. Ramón Jordán y D. Luis Laite.

Como zona infecta se señala el casco de la población, y como zona sospechosa y de inmunización, todo el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 113 y 229 al 231 del referido Reglamento, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Los animales clínicamente enfermos y los sospechosos que presenten elevación de temperatura serán tratados convenientemente. Los animales que hayan convivido con los enfermos y no presenten elevación de temperatura ni anomalía sanitaria serán tratados con suero y más tarde suerovacunados, y los demás animales de especie equina, bovina y ovina existentes en el término municipal de Ardisa serán vacunados preventivamente contra carbunco bacteridiano, con carácter obligatorio, siendo de cuenta de los propietarios del ganado cuantos gastos se originen por la adopción de tal medida.

Las vacunaciones habrán de ser realizadas por el Veterinario titular de Ardisa, dentro del plazo de veinte días, a contar desde la fecha en que esta circular aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 4 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.988

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Tosos, en cumplimiento de lo pre-

venido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la partida conocida con el nombre de "Entredichos", situada en los límites de Tosos, Villnueva de Huerva y Aguilón.

Como zona infecta se señala la referida partida "Entredichos", y como zona sospechosa y de inmunización, todo el término municipal de Tosos.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 113 y 229 al 231 del referido Reglamento, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Los animales clínicamente enfermos y los sospechosos que presenten elevación de temperatura serán tratados convenientemente. Los animales que hayan convivido con los enfermos y no presenten elevación de temperatura ni anomalía sanitaria serán tratados con suero y más tarde suerovacunados, y los demás animales de especie ovina existentes en el término municipal de Tosos serán vacunados preventivamente contra carbunco bacteriano, con carácter obligatorio, siendo de cuenta de los propietarios del ganado cuantos gastos se originen por la adopción de tal medida.

Las vacunaciones habrán de quedar terminadas dentro del plazo de veinte días, a contar desde la fecha de inserción de esta circular en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la práctica de tal operación solamente podrá realizarla el Veterinario titular correspondiente.

Zaragoza, 4 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

Jose-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 2.253

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1955.

(Continuación; Véase «B. O.» núm. 131)

Día de la inscripción: 18.

Núm. de matrícula: Z-10469.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: M. C.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 60 Kg.

Núm. del motor: 429.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 429.

Capacidad depósito combustible: 7 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Evaristo Murillo Salas.

Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.

Número de matrícula: Z-10470.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Núm. del motor: NH-994.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Núm. del bastidor: S-2401.

Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 30 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: José Alcolea Berges.

Domicilio y población: Puebla de Alfindén (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-10471.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Borgward.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 1.120 Kg.

Número del motor: 212815.

Cilindros: 4.

HP.: 12.

Número del bastidor: 202137.

Capacidad depósito combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 630 x 15.

Nombre y apellidos del propietario: A. Blasco del Cacho.

Domicilio y población: Fuenclara, números 5 y 7, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Bilbao.

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-10472.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 1.075 Kg.

Número del motor: 101006101176.

Cilindros: 4.

HP.: 10.

Número del bastidor: 101101308.

Capacidad depósito combustible: 48 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Silverio Cañada Martínez.

Domicilio y población: Paseo Pamplona, 11, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-10473.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM10479.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB10479.

Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 612 x 65.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Gil Román.

Domicilio y población: Madre Verduna, 32, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.

Número de matrícula: Z-10474.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Opel.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 5.

Tara: 865 Kg.

Número del motor: 1515484541A.

Cilindros: 4.

HP.: 11.

Número del bastidor: R55LE133994.

Capacidad depósito combustible: 31 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 560 x 13.

Nombre y apellidos del propietario: Miguel Muñoz Climent.

Domicilio y población: San Miguel, número 14, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-10475.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: IM103487-S.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IM103487-S.
 Capacidad depósito combustible: 14 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 310 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Pérez Prado.
 Domicilio y población: Avenida Madrid, 135, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 22.
 Número de matrícula: Z-10476.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: IM100917MT19.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IM100917MT19.
 Capacidad depósito combustible: 11 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 19 x 275.
 Nombre y apellidos del propietario: Luciano Coalla Fernández.
 Domicilio y población: Mayor, 28, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 22.
 Número de matrícula: Z-10477.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 23770.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 23930.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Víctor Ruberte Cirisuelo.
 Domicilio y población: Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 22.
 Número de matrícula: Z-10478.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: DM1604.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 2730.
 Capacidad depósito combustible: 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 320 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Félix Aznar Gaspar.
 Domicilio y población: Epila (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 22.
 Número de matrícula: Z-10479.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iruña.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 1115.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1115.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Ulpiano Jambriña Bonifonte.
 Domicilio y población: Santiago, 5, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 22.
 Número de matrícula: Z-10480.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V43MM13338.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTO13605.
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Luis Rubio Supervia.
 Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 22.
 Número de matrícula: Z-10481.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Clúa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: NA2374.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 2332.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: F. Javier Sánchez.
 Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 22.
 Número de matrícula: Z-10482.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM-52904.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB-52904.
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Pedro Navarro Loras.
 Domicilio y población: Plaza del Portillo, 5, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 2.993

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por D. Joaquín Sánchez Malo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Daroca, de 20 de abril último, declarando en estado de ruina inmi-

nente la casa números 76, 78 y 80 de la calle Mayor de Daroca.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 4 de junio de 1955. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezu-do. — V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.994

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario número 673 de 1949, sobre lesiones, contra Angel-Ricardo Collados González, ha acordado se haga saber al responsable civil subsidiario, Juan Capó Prast, cuyo paradero se ignora, que por auto de esta fecha se ha declarado concluso el expresado sumario, y se le emplaza en forma legal para que en plazo de diez días comparezca ante la Excm. Audiencia de Zaragoza a hacer uso de su derecho, si viere convenirle, mediante Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento, se expide la presente en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.995

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción en providencia dictada en carta-orden núm. 133, dimanante de la causa 263 de 1949, sobre robo, contra Fernando Fernández Peñalba, se cita a los testigos Cirilo González Gracia y Brígida Peñalba Ortega, ambos ambulantes, para que el día 24 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante la l.ª Audiencia Provincial de esta capital para que en tal concepto asistan a la celebración del juicio oral de la referida causa, bajo apercibimiento de que no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.996

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y ofrecimiento

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 86 de 1955, sobre hurto, se cita por medio de la presente al perjudicado D. Vicente Muñoz García para recibirle declaración, acreditar la preexistencia y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley Procesal, así como a un viajante que le acompañaba el día 16 de abril último, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación y ofrecimiento de acciones en forma, expido el presente en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.997

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 102 de 1955, sobre robo, se cita por medio de la presente a Juana Uribesalgo Errasti, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración como perjudicada en dicho sumario, con apercibimiento de que no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.998

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario número 98 de 1955, sobre estafa, se cita por medio de la presente a José Bermúdez Aguilera (a) "El Chato", a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como inculcado, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.000

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este Juzgado número 4 en sumario 157 de 1955, sobre abandono de familia, se cita por la presente al denunciado Ma-

nuel Diloy Marcos, mayor de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (calle de Predicadores, 119) a fin de que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo los apercibimientos legales.

Zaragoza, veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.053

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 249 de 1955, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Cirilo Casado Tardío, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda) el día 15 de junio y hora de las doce treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, siete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.028

Término de Mamblas, de Zaragoza

Comunidad de Regantes

En cumplimiento de los artículos 50 y 51 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes:

Acta, Memoria, cuentas, aprovechamiento de aguas y distribución de riegos; ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de número suficiente de partícipes tendrá lugar en segunda a las diez y media de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Zaragoza, 1.º de junio de 1955.—El Presidente, José Alfonso y Casanova.